FIRMADO POR
Pilar Vierna Amigo
Secretaria Tribunal Selección
25/09/2024

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/09/2024

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CATEGORIA DE PEÓN/A ILC (GRUPO V), CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, BOP nº 245/2022 de 24 de diciembre).

LISTA PROVISIONAL VALORACIÓN MÉRITOS

Para tener un conocimiento más detallado de las valoraciones individualizadas efectuadas por el Tribunal, los aspirantes relacionados podrán ponerse en contacto telefónico con el Servicio de Recursos Humanos, Sección Selección y Provisión

Una vez realizado el estudio y valoración de los expedientes, por parte del Tribunal de Selección, en la reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2024, se han adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Aprobar la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas aspirantes, detallando las puntuaciones parciales por cada mérito y la puntuación total alcanzada:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES	TITULOS	CURSOS	EJERCICIOS APROBADOS	TOTAL
1	CORTES	SANTOS	JOSE LUIS	***8892	2,590	2,000	0,000	0,000	4,590
2	FEDORCHUK		MYKOLA	***9009	2,594	2,000	0,000	0,000	4,594
3	JUAN	MATA	MARIA JESUS	***9277	1,604	0,200	1,500	0,000	3,304
4	MATILLA	GIL	ABEL	***9643	46,571	0,200	12,500	0,000	59,271
5	ORDÁS	RODRÍGUEZ	ROBERTO	***5618	80,000	0,400	0,250	0,000	80,650
6	OSORI0	FERNANDEZ	GERMAN	***2319	59,182	0,400	2,550	0,000	62,132
7	OTERO	GALVAN	MARIA ANGELES	***0384	0,000	2,000	0,875	0,000	2,875
8	OTERO	VECILLAS	NURIA	***0253	0,000	0,900	0,000	0,000	0,900
9	SANCHEZ	ALVAREZ	JOSE PEDRO	***0446	0,000	0,500	0,000	0,000	0,500

Segundo: Publicar la valoración y, de conformidad con las bases del proceso selectivo, abrir un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios electrónico en la Sede electrónica de la Diputación de León (https://sede.dipuleon.es), para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes a la valoración provisional publicada. Asimismo, se publicará con carácter informativo en la página web https://dipuleon.es (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, convocatorias de empleo estabilización).

FIRMADO POR
Pilar Vierna Amigo
Secretaria Tribunal Selección
25/09/2024

Dichas alegaciones se dirigirán al Tribunal de Selección para su valoración.

Una vez finalizado el plazo concedido se tendrá por decaído en su derecho a dicho trámite a quienes no hubieran subsanado o alegado en plazo, procediendo el Tribunal de Selección a dictar y publicar resolución en cumplimiento del art. 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no presentarse alegaciones a esta valoración provisional, la misma se considerará elevada automáticamente a definitiva, en aplicación de los principios de agilización de procedimientos y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, que se impone a todas las Administraciones Públicas en el artículo 3.1.d.) y j) de la citada Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/09/2024